



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN 3/2024
PARA PARTICIPAR COMO INTEGRANTE DE LA RED DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS**

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Contraloría Ciudadana, invita a la ciudadanía a participar como persona Contralora Ciudadana y asumir el compromiso de colaborador de manera honorífica y voluntaria con la administración Pública de la Ciudad de México; para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto Público.

Para dar cumplimiento a los requisitos señalados en la Base Cuarta de Convocatoria para participar como integrante de la Red de Contralorías Ciudadanas 3/2024, presento esta solicitud, debidamente requisitada, en la Dirección de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Av. Arcos de Belén #2, piso 9, col. Doctores, C.P. 06720, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Solicitud gratuita

1. DATOS PERSONALES						
*Apellido paterno						
*Apellido materno						
*Nombre (s)				*Edad		
* Calle				No. Ext.	No. Int.	
*Colonia				*Código Postal		
*Alcaldía						
*RFC con Homoclave						
*Teléfono de casa				Celular:		
*Correo electrónico						
Redes Sociales:	Facebook:		Twitter:			
2. ESCOLARIDAD						
Nivel	Primaria	Secundaria	Medio Superior o Técnico	Nivel Superior	Posgrado	
Estatus	Trunco		Concluido	Carrera		



¿A través de qué medio se enteró de la Convocatoria? _____

NOTA: La solicitud deberá entregarse de manera personal en la oficina y horarios señalados, acompañada con la siguiente documentación en copia y original para su cotejo:

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Área para ser requisitada exclusivamente por el personal de la Dirección de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México*	ENTREGADO
Acta de nacimiento o carta de naturalización.	
Comprobante de domicilio del mes inmediato anterior a la solicitud, tratándose de documentos bimestrales, la persona interesada podrá entregar aquellos fechados hasta dos meses antes a la fecha señalada en la convocatoria (recibo de teléfono, luz, predial o agua). El comprobante deberá ser de la Ciudad de México.	
Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar)	
Solicitud de inscripción.	
<p>Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, dirigida a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en la que la persona interesada manifieste:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido sentenciado por algún delito. • No desempeñar, ni haber desempeñado durante un año previo al haber ingresado a la Contraloría Ciudadana, algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública o Alcaldías de la Ciudad de México. • No formar parte de los órganos nacionales, estatales, regionales, municipales o distritales de partidos políticos. • No ser, ni haber sido, durante los últimos tres años, proveedor de bienes o servicios, ni contratista de obra pública, persona asociada o socia accionista de proveedores de bienes o servicios, contratistas de las Alcaldías, Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Organismos de la Administración Pública, del Tribunal Superior de Justicia, del Congreso, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, del Tribunal de Justicia Administrativa, del Tribunal Electoral y Organismos Autónomos, todos de la Ciudad de México. • No haber sido sujeto a un procedimiento de terminación de su nombramiento como persona Contralora Ciudadana. • No pertenecer a una Comisión de Participación Comunitaria, a los Comités de Ejecución o Vigilancia del Presupuesto Participativo. • No estar ni haber sido inhabilitado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública, por un tribunal administrativo o por sentencia judicial por responsabilidad administrativa. • No ser o haber sido durante los últimos tres años, Testigo Social en la Administración Pública Federal. • No tener ni haber tenido intereses en litigio durante los últimos tres años contra la Administración Pública o Alcaldías de la Ciudad de México. 	